



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

| | |
|---|--|
| COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009. | ACTA No. 01-SLO-08 Fecha reunión : 10 de diciembre de 2008 Hora inicio : 10:00 a. m. Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó |
|---|--|

Senadores participantes miembros de la Comisión:

1. Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente
2. Francisco Domínguez Brito, miembro
3. Diego Aquino Acosta Rojas, miembro
4. Charlie Mariotti Tapia, miembro
5. Euclides Sánchez Tavárez, miembro
6. Adriano Sánchez Roa, miembro

Diputados participantes miembros de la Comisión:

1. Ramón Cabrera, vicepresidente
2. José Santana, miembro
3. César Gómez, miembro
4. Yuderka de la Rosa G., miembro
5. Lupe Núñez, miembro
6. Andrés Henríquez Antigua, miembro
7. Marino Collante, miembro
8. Lethi Vásquez, miembro

Senadores invitados:

1. Juan Olando Mercedes Sena.
2. José Ramón de la Rosa
3. Francis Vargas Francisco
4. Antonio Cruz Torres
5. César Díaz Filpo

| |
|---|
| <p>6. Félix Nova Paulino</p> <p>7. Luis René Canaán Rojas</p> |
| <p>Senadores ausentes con excusas:</p> <p>1. Noé Sterling Vásquez, miembro</p> <p>2. Amílcar Romero P., miembro</p> |
| <p>Senador ausente sin excusa:</p> <p>Jesús Vásquez Martínez, secretario</p> |
| <p>Invitados especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda. <p>Por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Luis Hernández • Nelson Cabrera • Franklin Guerrero • Lic. Luis Ramón Rodríguez, Director del Departamento de Planificación y Desarrollo del Senado de la República. |
| <p>---TEMAS TRATADOS-----</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009, EXPEDIENTE No. 05498. |
| <p>Intervenciones sustentada:</p> |
| <p>La Comisión Permanente de Presupuesto, en interés de estudiar la iniciativa legislativa antes mencionada, recibió la visita del Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda y del Lic. Luis Hernández, Director General de Presupuesto (DIGEPRES), con la finalidad de edificar a los miembros de la Comisión en relación a las asignaciones que contempla el Presupuesto para el Año 2009.</p> |
| <p>El Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda, inició su intervención con las siguientes palabras: Quiero explicarles la razón por la que el proyecto de presupuesto llegó en esta fecha, después de cerrada la Legislatura Ordinaria ya que de acuerdo a la Constitución, debió haberse presentado antes del cierre de la misma.</p> <p>Para hacer el Presupuesto, se necesita algo más que la parte económica, se necesita verificar de cuánto será el Producto Interno Bruto (PIB), cuál es la tasa de cambio, de cuánto será la inflación y en cuanto estará el precio del petróleo, ya que esto incide mucho en el gasto público.</p> <p>El Lic. Bengoa continuó su exposición con las siguientes palabras: Estos supuestos macroeconómicos los elabora, fundamentalmente el Banco Central y la Secretaría de</p> |

Estado de Economía y Planificación, y cuando éstos se van a determinar, se invita a los técnicos de la Secretaría de Estado de Hacienda. Estas instituciones se reunieron el 3 de septiembre y más tarde nos enviaron los datos requeridos.

Esos supuestos macroeconómicos establecieron que la economía en términos reales, iba a crecer en un 4% que sería el Producto Interno Bruto (PIB). Además de que, la tasa de crecimiento nominal es el Producto Interno Bruto multiplicado por el precio real, sin restarle la inflación, que sería de 14.76%, y la inflación promedio del año que viene sería de 10.35%. El precio promedio del petróleo sería de US\$114.00 el barril y la tasa de cambio del dólar estaría en RD\$37.80. Luego de recibir la comunicación antes mencionada, nos abocamos a formular el Presupuesto para el año 2009, el cual finalizamos al concluir el mes de septiembre, conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto (DIGIPRES).

Pero, ¿Qué ocurrió? Que en el mes de octubre se presentó el problema con la explosión de la crisis en los Estados Unidos, entonces del Poder Ejecutivo me llaman y me dicen: “Esta situación que se está presentado en los Estados Unidos va a tener incidencia en la República Dominicana”, por lo tanto, vamos a esperar a ver qué ocurre para nuevamente determinar los supuestos macroeconómicos, ya que dicha crisis va a influir en el Presupuesto Nacional”.

El día 12 de noviembre es que llegan los nuevos supuestos macroeconómicos, por lo que debimos desmontar todo lo que habíamos elaborado en el Presupuesto, porque estos nuevos macroeconómicos establecieron que ya la economía no iba a crecer un 4% real, sería de un 3%, y que el Producto Interno Bruto (PIB) nominal que es de 14.76% sería de un 10.57%, que la tasa de inflación que era de 10.35% bajaba a 7.35%, al igual la tasa de cambio que estaba a RD\$37.80 bajaba a RD\$37.15 y el petróleo que lo estimaron a US\$114.00 el barril bajaba a US\$70.00. Todo esto, a la fecha del 12 de noviembre e hicimos un esfuerzo enorme y elaboramos el nuevo Presupuesto en un tiempo récord y lo sometimos a finales de noviembre.

¿Por qué este cambio? La crisis comienza a manifestarse por el incremento del precio del petróleo, el cual se llegó a pagar a más de US\$140.00 el barril, pero esto a su vez arrastró a todo los productos agropecuarios, porque subió el pollo, la leche, el arroz, las habichuelas, el aceite; subieron todos los productos y todos los insumos agropecuarios y lo que más nos preocupó fue el precio del petróleo, ya que si se mantenía a ese precio por mucho tiempo, la factura petrolera iba a llegar a casi Seis Mil Millones de dólares.

Una factura petrolera de hace cuatro (4) años era entre Novecientos Millones a Mil Millones, y la misma se cubría íntegramente con las remesas de los dominicanos en el exterior y sobraba, pero si salen muchos dólares y entran dólares normalmente como antes, sencillamente tendríamos una crisis, lo cual generaría el alza en la tasa cambiaria y por lo tanto, cuando sube la tasa de cambio, es igual a que si aumentara el petróleo.

Con relación al sistema eléctrico, este año le vamos a entregar al sector eléctrico casi Novecientos Millones de dólares. En el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2008, se le aprobó a dicho sector Seiscientos Cincuenta Millones de dólares y luego, en el Presupuesto Suplementario se le aprobó otra suma más. La CDEEE se atrasó, por lo que se tuvo que someter al Congreso Nacional, Trescientos Millones de dólares para saldar y cubrir esa deuda que se acumuló, que es de Mil Doscientos Millones de dólares.

Para que tengan una idea de lo que es esto, esta suma multiplicada por la tasa de cambio, que está expresada en el presupuesto que ustedes aprobaron en este año 2008, es de Cuarenta y Tres Mil Millones de pesos, eso significa que cuando usted toma el Presupuesto del 2008, sin el ajuste salarial y sin el aumento de la pensión, es de Treinta y Nueve Mil Millones de pesos, es decir, lo que se le aporta a la CDEEE es superior a Cuatro Mil Millones de toda la nómina pública.

En ese mismo orden, el Lic. Vicente Bengoa explicó lo siguiente: “El problema no es la nómina pública como se está diciendo, la nómina pública representa apenas el 13% del total de gastos del Gobierno, pero cuando usted dice ¿Cuánto le aprobamos a la Secretaría de Estado de Hacienda para pagar la deuda pública en el año 2008? Se aprobó Cuarenta y Un mil millones. Más que el pago del servicio de la deuda externa, es decir, esto es un problema impresionante.

A partir de octubre de 2008, comenzó un proceso inverso, de una expectativa de crisis fraccionaria, subió el petróleo, subieron todos los insumos, una situación que arrastró una depresión y una recesión mundial y empezó el petróleo a bajar de US\$140.00 a US\$100.00 y hasta los US\$40.00 dólares el barril, lo mismo ha pasado con todos los productos agropecuarios.

El hecho de que el producto nominal se haya establecido en 14.76 y lo hayan bajado a 10.57 significó que los ingresos del Gobierno se caían en Diez Mil Millones de pesos ¿Por qué esa cantidad? Porque el ITBIS se cobra como un porcentaje de lo que se vende y el Producto Interno Bruto es el valor de todas las ventas que se hacen en la economía en un período de un año, si la cantidad y el valor de lo que se vende crece, se cae el ITBIS, pero también todo lo selectivo, y cuando realizamos el procesamiento de estos datos el balance fue de Diez Mil Millones de pesos.

Tuvimos rápidamente que ajustar el Presupuesto que habíamos elaborado con los supuestos macroeconómicos de septiembre y cuando nos los pasaron en noviembre,

tuvimos que ir rebajando en ese sentido. Lo otro es el precio del petróleo, es muy conveniente para la economía, pero para la balanza de pago, esto significa que la factura petrolera de unos Cinco Mil Millones y pico bajaría a los Dos Mil Millones y pico proyectado para el año que viene, por lo que se caerían enormemente lo que corresponde a PETROCARIBE.

En ese mismo orden, el Lic. Bengoa continuó diciendo: Venezuela nos financia el 60% y nosotros tenemos que pagar el 40%, pero ¿el 60% de qué? Esto opera de esta manera: Venezuela me vende, a través de la Refinería, Cien Mil Millones de dólares en petróleo, en el momento que la Refinería le va a pagar esa cantidad a Venezuela, Sesenta Millones son del Gobierno, (en efectivo se lo pasan al Gobierno), sin financiamiento. y ahora el Presidente Hugo Chávez, en la última reunión de PETROCARIBE, determinó que los países no iban a pagarle en efectivo nada y que por lo tanto, todo se iba a pagar en bienes y servicios.

El DR-CAFTA ha resultado todo lo contrario a lo que nosotros habíamos creído. Este era un país que tradicionalmente tenía una balanza positiva con los Estados Unidos, con Corea del Sur y con Haití, los únicos tres países del mundo a los que nosotros les vendíamos más de lo que le comprábamos. Es decir, que a septiembre de 2008, las compras a los Estados Unidos han subido a más de Cinco Mil Millones y nosotros le hemos vendido unos Dos Mil Millones y pico, por lo tanto tenemos un déficit enorme de intercambio con los Estado Unidos. El DR-CAFTA lo que ha hecho es permitirle a los Estados Unidos vendernos más de lo que nos vendían antes.

Le hemos pedido al Presidente Hugo Chávez, que nos permita pagarle la deuda por adelantado, esto va a tener una compensación, en el sentido que servirá de estímulo al sector agropecuario. ¿Cuál es la tragedia del sector agropecuario? Con relación a las cebollas, hubo un excedente en la producción, porque no se planificó adecuadamente y las mismas se perdieron, tuvimos una conclusión y es que el problema no es de la producción, sino de cómo vender esa producción una vez que se produzca, porque si se cosecha más de lo que la gente puede comprar, va a generar una quiebra en el sector ¿Hasta dónde irían los productores? Al Gobierno.

El Lic. Bengoa continuó explicando: ¿Qué ocurre cuando el precio del petróleo baja, como ahora que está a US\$40.00? El Gobierno venezolano nos financia el 30% y tenemos que pagarle el 70%, por cada barril de petróleo, sobre un monto mucho menor y lo que recibimos son US\$16.00 dólares. Pero el Presupuesto para el año 2009, obviamente está hecho sobre la base de US\$70.00 dólares el barril, ya que esta situación entendemos que será modificada en el futuro, pero en la actualidad estamos recibiendo un monto muy mínimo por este concepto.

Cuando se elaboró este proyecto de Presupuesto para el año 2009 y redefinimos los

ingresos, calculamos, que los ingresos de este año 2008 fueron de Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Millones de pesos. Este es el total de los ingresos que el Gobierno recibe a través de la Dirección General de Aduanas, Dirección General de Impuestos Internos, y la Tesorería Nacional. Cuando comparamos los ingresos que vamos a tener el año que viene y calculando todos los déficits, tendríamos un total de Doscientos Cincuenta y Un Mil Millones de Pesos, que es lo que está presupuestado para el año 2009.

¿Por qué es que primero se calculan los ingresos y luego se determinan los gastos? Porque lo que establece el tope del gasto son los ingresos. Si el año pasado nos aprobaron RD\$249,000,000,000.00 y este año RD\$251,000,000,000.00, los ingresos del año que viene serán menores que este año en términos reales. Entonces decidimos repetir todos los gastos de este año 2008, para el año 2009 y asignar a todas las instituciones la misma cantidad. En conclusión, el Presupuesto de este año 2008 será igual que el del año 2009.

Cuando se disparó la tasa de cambio y todos los alimentos, ¿qué hizo la Junta Monetaria? Frenó la economía de golpe, aumentó la tasa de interés y el canje legal. Nunca en la vida se ha visto que en un mes se cayeran todos los impuestos, la Dirección General de Aduanas tuvo que devolver carros que ya estaban en el muelle. Esto significó que en el mes de septiembre se cayeran los ingresos en Dos Mil Millones de Pesos en un sólo mes, y no se ha podido recuperar totalmente. Muchas personas expresan que hay que bajar el déficit del sector público; fruto de algunas reuniones realizadas, llegamos a la conclusión de que hay que flexibilizar la política monetaria el año que viene, y una manera de hacerlo es que los bancos, en este mes de diciembre, donde muchas personas retiran dinero para pagar la regalía, y en esa misma proporción el Banco Central le va dando liquidez y a partir de enero, todas estas medidas se van a revisar para bajar la tasa de interés y volver a darle liquidez a los bancos.

En ese mismo orden, el Lic. Bengoa, decidió aclarar algunas dudas del artículo 19 del proyecto: “El artículo 19 dice “se aprueba el límite máximo de Cuatro Mil Millones de Pesos y Ciento Treinta Millones de dólares...” ¿Qué es esto? Dice que la línea de crédito deberá ser cancelada al finalizar el ejercicio presupuestario año 2009. Eso son dos líneas de crédito que aprueba el Banco del Reservas al Gobierno, y ha creado una confusión en el sentido que se piensa que el Gobierno se endeudará en ese monto y no es así. ¿Qué es lo que ocurre? Que como los ingresos no son iguales a los gastos mensualmente, existen meses donde los ingresos caen, como en febrero que fue horrible, sin embargo hay meses que siendo malos, los gastos se disparan ¿Por qué razón? Por ejemplo; en enero hay que pagar Veintiocho Millones de Dólares de intereses de uno de los Bonos Soberanos, pero en marzo, hay que pagar Setenta Millones de dólares, de otro de los Bonos Soberanos.

De repente, hay una gran demanda de dólares por el comportamiento del pago de la deuda tanto externa como interna y el Gobierno, en ese momento, no cuenta con los recursos para hacer frente a esos compromisos y si no paga, se enciende una luz roja internacionalmente y dice *“ese Gobierno tiene problemas, porque se venció y no pagó”* es lo que se llama, el vencimiento dentro del período de flexibilidad el cual es de 30 días. ¿Qué es lo que hace la Secretaría de Estado de Hacienda a través de la Tesorería Nacional? Usa la línea de crédito. Pero al final del año, como dice el artículo 19 del proyecto que estamos estudiando *“deberá ser cancelada antes de finalizar el ejercicio presupuestario 2009”* lo que significa, que tiene que estar en cero (0) la línea de crédito para el 31 de diciembre de 2009, si no es así, viola la Ley de Crédito Público. El Gobierno puede endeudarse, o una Institución Estatal, entre enero y diciembre.

El artículo 24 del referido proyecto lo que expresa es que podemos contratar préstamos hasta el límite establecido, sólo se van a desembolsar Trescientos Cuarenta Millones en el año 2009. En el Congreso Nacional se aprueban los préstamos, pero ya tenemos el monto de endeudamiento para los cuatro años. Existe una serie de préstamos para el año que viene y ustedes decidirán si los aprueban o no, ya que están vinculados a proyectos específicos.

Con estas palabras concluyó el Lic. Bengoa la exposición.

El senador Dionis Sánchez le cedió la palabra al **senador Adriano Sánchez Roa**, quien le preguntó al Secretario de Hacienda, la posibilidad a nivel interno, de cambiar algunas partidas en beneficio de las provincias más necesitadas.

El **Lic. Vicente Bengoa** le respondió que las limitaciones del Presupuesto no lo permiten, pero que se podría conversar con los representantes la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas, Instituto de Aguas Potables y Alcantarillados y la Secretaría de Estado de Salud Pública, y con la autorización de éstos, cambiar algunos proyectos por otros más urgentes y las conclusiones, notificarlas a la Secretaría de Estado de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto.

Decisiones que tomó la Comisión Bicameral:

- Convocar en los días próximos para tomar una decisión y rendir el informe correspondiente.

| | |
|----------------------------|---|
| Acta elaborada por: | Lic. Flérida Lara Secretaria Técnica Legislativa Depto. Coordinación de Comisiones |
| Acta revisada por: | Lic. Mayra Ruiz de Astwood Directora Departamento Coordinación de Comisiones |
| Hora de cierre: | 12:00 m. |

